FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA RENOVACIÓN, EXTRAVIO Y/O ROBO DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA UNIPERSONAL - HOSPEDAJES " - Fernando Villca Apaza

REU - 1057

RENOVACIÓN	EXTRAVIO	ROBO
☑	☐	☐

I. EMPRESA UNIPERSONAL (Documentos de Identificación)

Nacional	Extranjero	Ceduda de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero
☐	☐	☑	☐	☐	☐

N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres	Telefono/Celular
9198762	LA PAZ	VILLCA	Apaza		Fernando	63205655

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud	Fecha de Vigencia Sanitario del SEDES	Vigencia de Licencia GAM
NO PRESENTÓ	27-04-2025	2-02-2025

Vigencia SEPREC	Licencia Turística y Resolución Secretarial (ORIGINAL)
2025-05-31	SI PRESENTÓ

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Fernando VILLCA Apaza con C.I. **9198762** expedido en **LA PAZ** En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

---------- FIRMA	_____	FECHA: 15-01-25 01:41:38 PM

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.